

1 Introducción

Las presentes condiciones de venta (las "Condiciones") son parte integrante de todas las ofertas y acuerdos para la venta de toda mercancía por parte de Outokumpu (las "Mercancías"). Cualquier condición especificada por el Comprador en su pedido o en cualquier otro documento del Comprador será rechazada y solamente tendrá efecto si es aceptada por escrito por Outokumpu. El acuerdo para la venta de Mercancías solamente se celebrará una vez se emita una confirmación de pedido ("Confirmación") o un acuerdo firmado.

2 Ofertas

Una oferta de Outokumpu será válida durante un período de 7 días contados a partir de su fecha de emisión, salvo que en la oferta se estipule expresamente algo distinto. No obstante, lo anterior, Outokumpu en cualquier momento podrá revocar una oferta previo a la aceptación por escrito del Comprador.

3 Selección de los materiales

Cualquier consejo acerca de la selección de los materiales u otros asesoramientos similares serán ofrecidos por Outokumpu de forma gratuita exclusivamente para facilitar la decisión de selección de los materiales. Sin representación o garantía alguna, así como tampoco se hará responsable de cualquier consejo o asesoramiento.

4 Especificaciones

Las Mercancías deberán cumplir con las "Especificaciones" establecidas en el Acuerdo (definido en la cláusula 11) y son los únicos compromisos que Outokumpu tiene para las Mercancías, p. Ej. Las declaraciones en la información del producto, manuales, sitios web no son vinculantes para Outokumpu.

5 Entrega de las Mercancías

5.1 Fecha de entrega y termino

La fecha de entrega acordada significará la fecha de envío desde la Planta de Outokumpu, independientemente del Incoterm acordado. Outokumpu tiene derecho a dividir la entrega en lotes. Si no se acuerda una fecha de entrega, la entrega se realizará de acuerdo con la planificación de capacidad de Outokumpu. La entrega se realizará Ex Works Planta Outokumpu (Incoterms 2020) a menos que se establezca lo contrario en el Acuerdo.

5.2 Ajuste del volumen

En caso de que la cantidad de Mercancías sea acordada en base al peso, la cantidad a suministrarse podrá ser ajustada por Outokumpu con una variación del 10% (+/-) con respecto al peso acordado, ajustándose también el precio respectivamente.

5.3 Retraso en la entrega

En caso de que la entrega de Mercancías sufra un retraso, el único recurso a disposición del Comprador será cancelar la compra de las Mercancías que sufran un retraso superior a ocho semanas. Dicha cancelación deberá realizarse por escrito.

5.4 Responsabilidad limitada

El Comprador no tiene derecho a ninguna compensación o reparación distinta de las expuestas anteriormente, atribuibles a cualquier retraso en la entrega de Mercancías, excepto en caso de negligencia grave por parte de Outokumpu.

6 Mercancías defectuosas y escasez

6.1 Garantía de Outokumpu

Outokumpu garantiza el 97% del peso neto de la bobina y Productos en placa y el 100% de los Productos en hoja a estar libres de defectos (fallas) en la fecha el riesgo de pérdida y daño a la transferencia de Bienes al Comprador ("Fecha de transferencia de riesgo"). Los bienes solo se considerarán

defectuosos o desviados del Acuerdo, si los Bienes no cumplen con las Especificaciones. EXCEPTO LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE PÁRRAFO, OUTOKUMPU NO HACE GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA UN FIN EN PARTICULAR, LAS QUE SON EXPRESAMENTE RECHAZADOS.

6.2 Notificación de Reclamación del Comprador

En caso de defectos o escasez de las Mercancías entregadas que sean responsabilidad de Outokumpu, el Comprador notificará a Outokumpu por escrito en el plazo de (i) una semana a partir de la llegada de las Mercancías a su lugar de destino mencionado conforme al Incoterm acordado (el "Destino") o (ii) en el plazo de dos semanas a partir del día en que el Comprador advirtiera o debiera advertir cualquier defecto o escasez cuya detección no fuera razonablemente posible en el momento de la llegada de las Mercancías al Destino. Si la notificación se efectúa con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente o la Clausula 12, Outokumpu no tendrá la obligación (responsabilidad) de llevar a cabo ninguna reparación ni abonar reducciones en el precio en relación con los defectos o la escasez de las Mercancías.

6.3 Reparación

En caso de que cualquier defecto acordado en las Mercancías que sea responsabilidad de Outokumpu, de conformidad con las presentes Condiciones, Outokumpu deberá, a su entera discreción y cargo (costa), corregir el defecto o entregar Mercancías nuevas sin desperfectos. En caso de escasez, Outokumpu deberá entregar las cantidades que falten. La entrega de las Mercancías nuevas o faltantes deberá realizarse dentro de un período de tiempo razonable que Outokumpu necesite para fabricar Mercancías nuevas (si es necesario) y transportarlas al Destino. Se deberá hacer entrega de las Mercancías defectuosas a Outokumpu en el Destino en el mismo momento en que sean entregadas, en su caso, las nuevas Mercancías.

En lugar de subsanar un defecto o una escasez, Outokumpu podrá reducir/abonar en el precio de las Mercancías una cantidad igual al precio de las Mercancías defectuosas o faltantes, restando el valor residual de las mismas.

6.4 Responsabilidad limitada

Con excepción de los recursos y compensaciones estipuladas anteriormente, el Comprador no tiene derecho a ninguna compensación o reparación relacionada con cualquier defecto o escasez de las Mercancías, excepto en caso de negligencia grave por parte de Outokumpu.

6.5 Política de reclamaciones

Además de los recursos, garantías e indemnizaciones expresamente establecido anteriormente, Outokumpu incorpora en su totalidad sus Política de Reclamaciones la cual puede ser modificada de vez en cuando, la versión actual se puede encontrar en; www.outokumpu.com/conditions-of-sale.

7 Fuerza mayor

"Fuerza Mayor" es un impedimento más allá del control razonable de una de las partes, como guerra, terrorismo, incendio, explosión, inundación u otro clima extremo, avería importante de maquinaria, huelgas, cierres patronales y otras disputas laborales, epidemias, disputas comerciales, negativas a otorgar licencias, que la parte no podría razonablemente haber evitado o superado. El retraso o el incumplimiento por parte de una de las partes de sus obligaciones debido a un evento de Fuerza Mayor no constituirá un incumplimiento del contrato con el efecto de que la parte afectada quede eximida de

responsabilidad por daños y cualquier otro recurso contractual por incumplimiento del contrato durante el tiempo que dure la Fuerza Mayor. El tiempo de ejecución se extenderá por un período equivalente al tiempo que persista la Fuerza Mayor. Si la Fuerza Mayor persiste durante más de tres meses, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el Acuerdo con respecto a las Mercancías que aún no se hayan entregado al Comprador. En el caso de tal terminación, ninguna de las partes tendrá derecho al pago de daños u otra compensación.

8 Retención de titularidad y garantía de mobiliaria

(i) Outokumpu ostenta la titularidad de las Mercancías entregadas hasta que el Comprador haya efectuado el pago íntegro de las mismas y, (ii) Outokumpu también ostenta la titularidad de las Mercancías entregadas hasta que el Comprador haya efectuado el pago íntegro de cualquier otra suma que deba a Outokumpu. El Comprador por medio del presente otorga a Outokumpu una garantía real sobre las Mercancías y todos y cada uno de los ingresos, cuentas, derechos contractuales, bonos, derechos de gravamen, instrumentos e intangibles generales del Comprador, y todos los demás derechos del Comprador al pago de dinero, que surja de cualquier venta u otra disposición de las Mercancías o una parte de estas. El comprador autoriza a Outokumpu para presentar declaraciones de financiación u otra documentación que cubra las Mercancías, las que Outokumpu considere necesario o deseable para proteger sus intereses en el pago de Mercancías, IVA e intereses moratorios.

Los precios acordados no incluyen Recargos de Aleación, Impuesto al Valor Agregado (IVA) o impuestos federales, estatales o locales basados en o medidos por la venta, uso, fabricación o envío de las Mercancías cubiertas por el presente. Todos esos impuestos, tarifas y aranceles correrán por cuenta del Comprador y, si Outokumpu los paga, el Comprador acepta reembolsar a Outokumpu, el Comprador acepta reembolsar a Outokumpu al requerimiento, el monto total de los mismos, más los intereses moratorios como se indica a continuación con respecto al pago de estos. El Recargo de Aleación se añadirá de conformidad con las reglas de recargos de Outokumpu en la fecha de despacho de las Mercancías (disponible en: www.outokumpu.com) para cada lote de Mercancías, salvo acuerdo en contrario. Si Outokumpu debe pagar IVA y sanciones relacionadas con el pago de IVA debido a que el Comprador no proporcionó el número de IVA correcto o pruebas suficientes de exportación / envío dentro de la UE, el Comprador reembolsará a Outokumpu dichos costos.

Si no se acuerda lo contrario por escrito, los pagos del Comprador conforme al Acuerdo, deberá realizarse dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la factura. Si el Comprador en la fecha de despacho no está aprobado para el seguro de crédito por la compañía de seguro de crédito de Outokumpu o tiene facturas vencidas con cualquier Compañía del Grupo Outokumpu, Outokumpu tiene derecho a solicitar el pago por adelantado u otra garantía como condición para la entrega de las Mercancías. Si el Comprador se niega a recibir la entrega, el Comprador pagará las Mercancías como si fueran entregados. Si el Comprador no ha realizado el pago de conformidad con el Acuerdo, el Comprador pagará intereses moratorios sobre el monto pendiente a la tasa preferencial (publicada por el Wall Street Journal), más el 6 por ciento

desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago. Además, el Comprador pagará todos los costos y gastos de cobro, incluidos los honorarios razonables de abogados, en los que incurra Outokumpu al cobrar o intentar cobrar cualquier cuenta vencida.

9 Cumplimiento de leyes, sanciones y ética

Ambas partes se comprometen a (i) cumplir con todos los leyes contra la corrupción y el lavado de dinero y reglamentos, (ii) a los estándares y principios de Outokumpu Código de conducta (disponible en www.outokumpu.com) y (iii) a no vender o suministrar las Mercancías o para ser utilizados en, cualquier territorio o por cualquier individuo o entidad en incumplimiento de cualquier regulación de sanciones, restricción de exportaciones y otras medidas restrictivas aplicable sobre las Mercancías o las partes, incluyendo las impuestas por las Naciones Unidas, Unión Europea, Estados Unidos (OFAC). El incumplimiento grave de cualquiera de estos da derecho a la parte que no incumple a rescindir inmediatamente el Acuerdo.

10 Integridad del acuerdo

Las presentes Condiciones, la Confirmación y cualquier acuerdo confirmado por escrito con respecto de la Mercancías, constituyen la integridad del acuerdo entre las partes (el "Acuerdo"). El Acuerdo sustituirá a cualquier negociación, compromiso o pacto previo entre las partes, tanto escritos como verbales con respecto a las Mercancías cubiertas por el Acuerdo.

11 Derecho aplicable

El presente Acuerdo se regirá e interpretará exclusivamente de acuerdo con las leyes del Estado de Georgia, EE. UU., Excluidas las reglas de conflictos de leyes y cualquier regla que requiera la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Mercaderías (CISG), la que no se aplicará al Acuerdo.

Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o en conexión con el Acuerdo, o el incumplimiento, terminación o invalidez de este, se resolverá mediante arbitraje de conformidad con las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje (la "AAA"). La ubicación del arbitraje será Atlanta, Georgia y el idioma del arbitraje será el inglés.

Sin perjuicio de la cláusula de arbitraje anterior, Outokumpu, a su entera discreción, con el fin de cobrar las deudas del Comprador, tendrá derecho a presentar cualquier reclamo contra el Comprador en los tribunales y autoridades del país de domicilio del Comprador o país donde se encuentran las Mercancías. En tal caso, la ley aplicable será la ley del país donde se presente la reclamación.

12 Limitación General de Responsabilidad

Bajo ninguna circunstancia Outokumpu o el Comprador serán responsables de cualquier pérdida o daño especial, indirecto, imprevisto o emergente incluyendo sin limitación pérdida de beneficios, pérdida de producción, ventas perdidas o reclamaciones de los clientes del Comprador. Esta limitación no se aplicará en caso de negligencia grave o dolo.

Outokumpu no será responsable ni admitirá ningún tipo de reclamación si la notificación se efectúa más de un año después de la Fecha de transmisión del riesgo.